

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010054	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Octubre de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Lina Fernanda Otero Barrios	
Dependencia solicitante:	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b>	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro: N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Política de Colombia señala en los artículos 209 y 211, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en aras de permitir a las entidades públicas asignar tareas, funciones y competencias en sus subalternos o en otras autoridades.</p> <p>El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “BARRANQUILLA A OTRO NIVEL”, establece en su artículo 23: Componente: Administración pública eficiente con la finalidad de disponer de herramientas económicas, financieras, físicas, recursos humanos y tecnológicos necesarios para avanzar en diversas áreas de desarrollo.</p> <p>El proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad en la administración distrital implementado estrategias, como el desarrollo de capacidades a través de programas de formación que mejoraran significativamente</p>	

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>el desempeño de los servidores públicos, formando una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la colaboración, la evaluación del desempeño para reconocer logros y alinear objetivos, y la promoción de la mejora continua para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios al público.</p> <p>La Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con el artículo 67 del Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene a su cargo dentro de otras funciones, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital de acuerdo con el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, al plan de desarrollo y a la normatividad vigente.</li><li>2. Coordinar el ciclo del talento humano al servicio de la Administración Central Distrital de acuerdo a las políticas y parámetros normativos establecidos.</li><li>3. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas por la CNSC y demás normatividad vigente.</li><li>4. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover y proteger la salud de los trabajadores y/o contratistas y prevenir los accidentes y las enfermedades laborales en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.</li><li>5. Dirigir y coordinar Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con administración de las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos y pensionados, basados en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.</li></ol> <p>La Secretaría de Gestión Humana busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus familias, mediante el desarrollo de actividades que permitan mejorar la productividad, ambiente laboral y crecimiento profesional y personal que responda a las necesidades de la entidad, para dar cumplimiento a la misión y visión de esta.</p> <p>Se requiere un equipo de profesionales con habilidades, conocimientos y experiencia que ayuden con el cumplimiento de las funciones de la Secretaria de Gestión Humana con el ánimo de dar cumplimiento a la misión y visión institucional de la mano con lo establecido en el plan de desarrollo de la entidad 2024-2027.</p>
--	---

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>Así las cosas, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad de contar con personal calificado que aporten a la dependencia nuevas perspectivas, ideas y enfoques en la toma de decisiones y la distribución de tareas que conlleven a mejorar el cumplimiento de metas, planes garantizando la calidad del servicio público de lo ofrecido por la dependencia logrando el cumplimiento de objetivos institucionales.</p> <p>Por tal motivo la Secretaria de Gestión Humana ha certificado que no existe el recurso humano suficiente en la planta de personal que cuente con la idoneidad y experiencia que le permitan cumplir con este tipo de actividades, es necesario la contratación de profesionales con el conocimiento y la experiencia necesaria que presten sus servicios con las competencias necesarias, para desarrollar las actividades, y así lograr el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios que debe brinda la Secretaría de Gestión Humana a sus servidores.</p>						
<p><b>3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b></p>							
<p><b>3.2.1. Objeto Contractual:</b></p>	<p><b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.</b></p>						
<p><b>3.2.2. Clasificación UNSPSC:</b></p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="553 1304 1487 1409"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicios de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicios de Personal Temporal					
<p><b>3.2.3. Especificación es del Objeto Contractual</b></p>	<p>Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>						
<p><b>3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para</b></p>	<p>N/A</p>						

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

<p>la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	
<p>3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>	<p>N/A</p>
<p><b>3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b></p>	
<p>3.3.1. Obligaciones del Contratista:</p>	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</li> <li>2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.</li> <li>3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> <li>4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.</li> <li>5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.</li> <li>7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.</li> <li>8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</li> <li>10. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</li> <li>11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</li> <li>12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.</li> <li>13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.</li> </ol>

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>14. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.</p> <p>15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del-contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.</p> <p>16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>
<p><b>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</li> <li>2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.</li> <li>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.</li> </ol>
<p><b>3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se</p>

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>												
<p><b>3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</b></p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de <b>DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$213.250.000)</b> incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado.</p> <table border="1" data-bbox="550 804 1487 1045"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td> <td>02</td> <td>ICDL</td> <td>\$213.250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.                  Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.                  Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	02	ICDL	\$213.250.000
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	02	ICDL	\$213.250.000								
<p><b>3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal</b></p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="535 1360 1505 1526"> <tr> <td>Número:</td> <td>202502824</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$255.050.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </table>	Número:	202502824	Valor:	\$255.050.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
Número:	202502824												
Valor:	\$255.050.000												
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital												
<p><b>3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b></p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Se encuentra soportado en Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>												
<p><b>3.5.3. Forma de Pago del Contrato</b></p>	<p>El <b>DISTRITO</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> de la siguiente manera:</p>												

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>
<p><b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b></p>	
<p><b>3.6.1. Requisitos Habilitantes:</b></p>	
<p><b>3.6.1.1. Capacidad Jurídica</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.</li> <li>2. Copia de Cedula de Ciudadanía.</li> <li>3. Registro Único Tributario – RUT actualizado.</li> <li>4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).</li> <li>5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.</li> <li>6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.</li> <li>7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)</li> <li>8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)</li> <li>9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).</li> <li>10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.</li> <li>13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RMMC.</li> <li>15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.</li> <li>16. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</li> <li>17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</li> </ol>

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).</p> <p>19. Certificación Bancaria.</p> <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
<b>3.6.1.2. Experiencia</b>	Ver Anexo – Contratistas
<b>3.6.1.3. Capacidad Financiera</b>	N/A
<b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b>	N/A
<b>3.6.2. Factores de Evaluación</b>	N/A
<b>3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas</b>	N/A
<b>3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b>	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riegos.</p>
<b>3.8. Garantías:</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

<b>3.9. Interventoría Supervisión:</b>	Nombre del funcionario:	<b>ELANIA REDONDO PEÑA</b>
	Identificación del funcionario:	<b>32.766.071</b>
	Cargo:	<b>SECRETARIA DE DESPACHO</b>
	Dependencia:	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b>
<b>3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b>	N/A	
<b>3.10. Plazo de Ejecución Contrato</b>	Ver Anexo – Contratistas	
<b>3.11. Liquidación del Contrato</b>	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
<b>3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	N/A	
<b>3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
<b>FIRMA:</b>		
<b>NOMBRE:</b>	<b>ELANIA REDONDO PEÑA</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b>	
<b>Proyectó:</b>	Lina Fernanda Otero Barrios	
<b>Revisó:</b>	Efraín Munera Sánchez	

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

No.	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR	IDONEIDAD MÍNIMA ESPECIFICA	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de la Liquidación de las Horas Extras de la Nómina Bomberos.</li> <li>2. Revisar la depuración de Cartera EPS y Fondos de Pensiones.</li> <li>3. Realizar las solicitudes de traslado de Aportes hechos erradamente a otros Fondos de Pensiones y Depuración de Cartera.</li> <li>4. Revisión del reconocimiento y liquidación de la bonificación aplicada en nómina a los servidores públicos.</li> <li>5. Revisión de los archivos planos generados para pago y envió a la Secretaria de Hacienda.</li> <li>6. Revisión y validación de los archivos planos de seguridad social y posterior producción de planillas Pila.</li> <li>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.</li> </ol>	Profesional en Contaduría pública con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión.	\$16.250.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de tres millones doscientos cincuenta mil pesos (\$3.250.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los manuales e instructivos de procedimientos de la Secretaria de Gestión Humana.</li> <li>2. Actualizar los módulos de la inducción y reinducción en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB para los servidores públicos.</li> <li>3. Asesorar en estrategias o acciones para lograr el cumplimiento de los planes de mejoramiento.</li> <li>4. Asistir a las inducciones de servidores públicos realizadas virtual o presencial.</li> <li>5. Brindar acompañamiento en la entrega de formatos de evaluación de satisfacción de las actividades realizadas por la dependencia.</li> <li>6. Brindar acompañamiento en las solicitudes de información por parte de la dependencia en las concertaciones de compromisos de los servidores públicos.</li> </ol>	Abogado titulado con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	\$15.000.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de tres millones de pesos (\$3.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

	7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas				
3	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la liquidación de nómina de los pensionados a cargo del Distrito atendiendo a las novedades por las diferentes situaciones administrativas.</li> <li>Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el recobro de incapacidades ante las EPS.</li> <li>Actualizar el registro de la afiliación a Pensión y Cesantías de los servidores públicos.</li> <li>Actualizar el registro de la afiliación a EPS de los servidores públicos.</li> <li>Revisar el reporte de novedades de afiliaciones por desvinculaciones de los servidores públicos.</li> <li>Brindar acompañamiento en la revisión de los soportes de las incapacidades.</li> <li>Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas</li> </ol>	Profesional en relaciones internacionales con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	\$12.500.00	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la revisión de la información necesaria para la suscripción de convenios para otorgar créditos de libranzas.</li> <li>Atender las inquietudes en la gestión de la nómina tendiendo la normatividad vigente.</li> <li>Atender las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Contabilidad de la entidad relacionadas con los porcentajes de cobro de cuotas partes y sus novedades.</li> <li>Revisar el registro de las horas extras y recargos de acuerdo con el sistema de turnos del servidor público.</li> <li>Asistir a las mesas de trabajo para conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados como son manuales, instructivos y guías por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.</li> </ol>	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	\$12.500.00	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Código: MA-GC-F-018**

	6. Asistir a las capacitaciones, jornadas académicas y eventos programados por la dependencia. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas				
5	1. Asesorar en el cumplimiento del plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo. 2. Mantener actualizados los procesos y procedimientos del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Asesorar en el cumplimiento de las acciones correctivas relacionadas con el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 4. Asistir a las actividades que se desarrollen en la entidad relacionados con el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST 5. Brindar acompañamiento en la elaboración del plan de mejoramiento. 6. Asesorar en el seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	Profesional en ingeniería con especialización en gestión talento humano con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	\$11.250.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$2.250.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo del anual de vacantes.</li> <li>2. Brindar acompañamiento a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo de las mesas de trabajo programadas por la comisión de personal.</li> <li>3. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en lo concerniente a las actividades de integridad de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>4. Asistir a las mesas de trabajo convocadas con los gestores de integridad.</li> <li>5. Brindar acompañamiento en las actividades de integridad.</li> <li>6. Asistir a las mesas de trabajo convocadas con los gestores éticos.</li> <li>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas</li> </ol>	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	\$10.000.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la elaboración de las piezas publicitarias para las diferentes actividades en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones de la entidad.</li> <li>2. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia, Asistir a las reuniones y capacitaciones que realice la Secretaria de Comunicaciones, relacionadas con las actualizaciones del Manual de estilo de la entidad.</li> <li>4. Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia.</li> <li>5. Asesorar en las estrategias que se utilizaran en la comunicación de novedades de la entidad a los servidores públicos.</li> </ol>	Profesional en comunicación social con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	\$10.000.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Código: MA-GC-F-018**

	<p>6. Mantener actualizados los formatos, instructivos de acuerdo con lo indicado en materia de comunicaciones internas por la Secretaria de Comunicaciones.</p> <p>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.</p>				
8	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en las suscripciones de convenios Inter interinstitucionales.</li> <li>Asistir a las mesas de trabajo necesarias para la suscripción de convenios.</li> <li>Asesorar a las dependencias que soliciten acompañamiento con relación a la comunicación a los servidores del cumplimiento de sus deberes.</li> <li>Realizar acompañamiento a los servidores públicos en la inscripción al curso virtual de <i>"INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"</i>.</li> <li>Organizar la información y los soportes de los casos que requirieran que tenga conocimiento el Comité de Convivencia Laboral.</li> <li>Asistir a las actividades desarrolladas por la dependencia relacionadas con el día del servidor público.</li> <li>Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.</li> </ol>	<p>Profesional en negocios internacionales con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.</p>	\$10.000.000	<p>Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).</p>	<p>El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar acompañamiento en la evaluación de las estrategias implementadas por la dependencia en materia de comunicación interna.</li> <li>2. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia.</li> <li>3. Realizar memorias de las diferencias actividades realizadas por la dependencia.</li> <li>4. Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia.</li> <li>5. Asesorar en las estrategias que se utilizaran en la comunicación de novedades de la entidad a los servidores públicos.</li> <li>6. Mantener actualizados los formatos, instructivos de acuerdo con lo indicado en materia de comunicaciones internas por la Secretaria de Comunicaciones.</li> <li>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.</li> </ol>	Profesional en comunicación social con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	\$8.750.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de un millón setecientos cincuenta mil pesos (1.750.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000).	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
10	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar acompañamiento profesional en el proceso de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y periódicos.</li> <li>2. Atender las emergencias medidas que se presenten de los funcionarios de la entidad.</li> <li>3. Identificar y evaluar las condiciones de salud para determinar las medidas que mejoren la calidad de vida de los funcionarios.</li> <li>4. Ingresar a la historia clínica ocupacional las novedades presentadas relacionadas con la salud de los funcionarios y remitir a la entidad el certificado médico donde se indique las restricciones, recomendaciones o condiciones que se requiere para el desarrollo de las funciones por parte del funcionario.</li> <li>5. Realizar valoración a las condiciones de salud de los funcionarios de la entidad que lo soliciten.</li> <li>6. Asistir a las mesas de trabajo programadas por el equipo de SST</li> <li>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignada</li> </ol>	Profesional en medicina con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	\$10.000.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

11	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la revisión de cruce de información con Estadística y defunciones y Adres para aplicación de novedad de retiro en el sistema de nómina de pensionados.</li> <li>Revisar y validación de certificado de estudios y de supervivencia de los sustitos pensionales.</li> <li>Revisar las novedades de suspensión en el sistema de nómina de pensionados.</li> <li>Revisar los archivos planos para pago de nóminas de pensionados Distrito y EPM.</li> <li>Revisar las hojas de rutas de las nóminas de pensionados de Distrito y EPM para proceso de pago.</li> <li>Solicitar de cálculo actuariales por liquidación de sentencia judicial ante fondo de pensiones.</li> <li>Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.</li> </ol>	Profesional en negocios internaciones con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	\$11.250.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$2.250.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
12	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la dependencia en el desarrollo de estrategias en materia de comunicación interna.</li> <li>Brindar acompañamiento profesional en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia.</li> <li>Realizar memorias de las diferencias actividades realizadas por la dependencia.</li> <li>Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia.</li> <li>Asesorar en las estrategias comunicativas utilizadas de novedades en la entidad a los servidores públicos.</li> <li>Mantener actualizados los formatos, instructivos de acuerdo con lo indicado en materia de comunicaciones internas por la Secretaria de Comunicaciones.</li> </ol>	Profesional en comunicación social con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	\$12.500.00	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

	7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
13	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reportar la accidentalidad de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a las entidades competentes.</li> <li>Realizar de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.</li> <li>Revisar las notas que se publicaran en el boletín interno relacionado con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>Revisar la información y soportes concernientes a la preparación de las auditorías internas o externas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.</li> <li>Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de intervención y correctivas derivadas de las investigaciones de accidente de trabajo reportados por los servidores públicos</li> <li>Revisión de la información y soportes concernientes a la preparación de las auditorías internas o externas de la dependencia.</li> <li>Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.</li> </ol>	Abogado titulado con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	\$8.750.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de un millón setecientos cincuenta mil pesos (1.750.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000).	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
14	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo del plan de Previsión de Recursos Humanos</li> <li>Brindar acompañamiento a las dependencias que lo requieran respecto al cumplimiento de las funciones de los servidores públicos.</li> <li>Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el reporte de vacantes ante la CNSC que debe ser provisto mediante proceso de selección.</li> </ol>	Abogado titulado con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	\$18.000.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) y un pago	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

	<p>4. Revisar las respuestas de las solicitudes de manuales de funciones.</p> <p>5. Brindar acompañamiento a las dependencias que lo requieran relacionadas con Evaluación de Desempeño Laboral.</p> <p>6. Asesorar en las gestiones necesarios de los servidores públicos que soliciten el retiro del servicio.</p> <p>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas</p>			final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000)	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
15	<p>1. Diligenciar la base de datos de los servidores públicos que realizan cursos en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB.</p> <p>2. Revisar que las certificaciones generadas en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB. coincidan con el curso y las horas realizadas por el servidor público.</p> <p>3. Asesorar en la creación de curso en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB. para la capacitación de servidores públicos.</p> <p>4. Asesorar en las inquietudes derivadas en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB a los servidores públicos.</p> <p>5. Asesorar en la suscripción de convenios universitarios</p> <p>6. Asistir a las mesas de trabajo derivadas de las suscripciones de convenios universitarios.</p> <p>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.</p>	Profesional en ingeniera industrial con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	\$13.500.000	Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)	El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Código: MA-GC-F-018**

16	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar acompañamiento profesional en el reconocimiento de permisos para asistir a actividades dirigidas a los servidores públicos.</li> <li>2. Revisar el reporte emitido por la Secretaría de Hacienda para actualizar el informe de cumplimiento del proyecto de inversión de la dependencia.</li> <li>3. Atender los asuntos jurídicos referidos a las funciones propias de la Secretaria Distrital de Gestión Humana.</li> <li>4. Brindar acompañamiento y atención en las jornadas, eventos, capacitaciones y campañas que realice la Secretaría de Gestión Humana.</li> <li>5. Proyectar respuestas a PQRSD relacionados con el Proyecto de inversión.</li> <li>6. Coordinar y acompañar al grupo de archivo en temas referentes a desarrollo de actividades de cumplimiento del plan de mejoramiento.</li> <li>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas</li> </ol>	<p>Abogado titulado con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<p>\$18.000.000</p>	<p>Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000)</p>	<p>El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
----	---	---	---------------------	--	--

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Código: MA-GC-F-018**

17	<p>1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la revisión de la información necesaria para la suscripción de convenios para otorgar créditos de libranzas.</p> <p>2. Atender las inquietudes en la gestión de la nómina tendiendo la normatividad vigente.</p> <p>3. Atender las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Contabilidad de la entidad relacionadas con los porcentajes de cobro de cuotas partes y sus novedades.</p> <p>4. Revisar el registro de las horas extras y recargos de acuerdo con el sistema de turnos del servidor público.</p> <p>5. Asistir a las mesas de trabajo para conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados como son manuales, instructivos y guías por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>6. Asistir a las capacitaciones, jornadas académicas y eventos programados por la dependencia.</p> <p>7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas</p>	<p>Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<p>\$15.000.000</p>	<p>Un primer pago a fecha treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000), un segundo pago a fecha treinta (30) de noviembre por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000)</p>	<p>El plazo para la ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
----	---	--	---------------------	---	--

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Posibles sobrecostos del contrato.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Permanentemente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	2	3	5	Medio	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Cuando se presente el evento
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1	3	4	Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	2	3	Bajo	Sí	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar.	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste de precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobrecosto incurrido por dicho concepto.	1	3	4	Bajo	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.	Mensual
4	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico para el contratista	3	2	5	Medio	Contratista	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	2	1	3	Bajo	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	En la ocurrencia del evento	Al terminar la ejecución del contrato.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
8	General	Interno	Ejecución	Financieros	<p>Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Afectación financiera del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc.</p> <p>4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	<p>Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.</p> <p>Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.</p>
6	General	Interno	Contratación	Económicos/Operacionales	<p>Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.</p> <p>1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal.</p> <p>2. Posibles demanda de terceros.</p> <p>3. Impacto en el equilibrio económico del contrato.</p> <p>4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.</p> <p>5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.</p>
					<p>Probabilidad: 2</p> <p>Impacto: 4</p> <p>Valoración del riesgo: 6</p> <p>Categoría: <b>Alto</b></p> <p>¿A quién se le asigna? Entidad Estatal</p>
					<p>1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento.</p> <p>2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta.</p> <p>3. Mantener las partes interesadas informadas.</p> <p>4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto.</p> <p>5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo.</p> <p>6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.</p>
					<p>Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago.</p> <p>2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Hasta liquidación de contrato.</p>
					<p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p>
					<p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>
					<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad: 1</p> <p>Impacto: 1</p> <p>Valoración del riesgo: 2</p> <p>Categoría: <b>Bajo</b></p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato? No</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento: Entidad Estatal</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento: Desde el inicio de la etapa de planeación</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento: Al terminar la ejecución del contrato.</p>
					<p>Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.</p>
					<p>En hito(s) de la contratación</p>
					<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>

11		10		9		No.
General	General	General	Específico	Clase		
Externo	Interno	Interno	Interno	Fuente		
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas		
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Financieros	Tipo		
Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.		Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista o su equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		
1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.		1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 4. Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.		Consecuencia de la ocurrencia del evento		
2	2	2	2	Probabilidad		
2	3	3	5	Impacto		
4	5	5	7	Valoración del riesgo		
Bajo	Medio	Medio	Alto	Categoría		
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?		
1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.		1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. En los casos que aplique, mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales.		Tratamiento/Controles a ser implementados		
1	1	1	2	Impacto después del tratamiento		
1	2	2	2	Probabilidad		
2	3	3	4	Impacto		
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Valoración del riesgo		
Sí	Sí	Sí	Sí	Categoría		
Entidad Estatal	Contratista	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	¿Afecta la ejecución del contrato?		
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez ocurrido los hechos	Persona responsable por implementar el tratamiento		
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		
Verificación del cumplimiento contractual.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Seguimiento por parte del supervisor.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		
Diaría	Permanente	Permanente	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Fecha estimada en que se completa el tratamiento		
			¿Cuándo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?		
			Permanente	Períodicidad		
			Cuando se presente el evento	¿Cuándo?		

No.	12		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	Clase	Fuente	
Etapa	13		Consecuencia de la ocurrencia del evento
	Tipo	Probabilidad	
Tipo	14		¿A quién se le asigna?
	Probabilidad	Impacto	
Tratamiento/Controles a ser implementados			
¿Afecta la ejecución del contrato?			
Persona responsable por implementar el tratamiento			
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Monitoreo y revisión			
¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Periodicidad ¿Cuándo?			
14	General	General	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.
	Interno	Interno	
	Ejecución	Contratación	
	Operacionales	Operacionales	
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.			
	General	General	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.
	Interno	Interno	
	Ejecución	Contratación	
	Operacionales	Operacionales	
1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.			
1	1	1	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.
5	2	2	
6	3	3	
Alto	Bajo	Bajo	
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la calidad del servicio.			
1	1	1	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.
2	1	1	
3	2	2	
Bajo	Bajo	Bajo	
Si	No	No	
Supervisor/Interventor/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	
Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	
Permanente y cuando se requiera en la etapa postcontractual	En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	

No.	15	16	17																								
<b>Clase</b>	General	General	General																								
<b>Fuente</b>	Interno	Interno	Externo																								
<b>Etapa</b>	Planeación	Ejecución	Todas																								
<b>Tipo</b>	Operacionales	Operacionales	Regulatorios																								
<b>Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</b>	Demoras en trámites precontractuales, por falta de disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.																								
<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso.</li> <li>No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales).</li> <li>Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia.</li> <li>Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.</li> </ol>	<p>Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructura del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.</p>																								
<b>Probabilidad</b>	2	2	1																								
<b>Impacto</b>	2	1	2																								
<b>Valoración del riesgo</b>	4	3	3																								
<b>Categoría</b>	Bajo	Bajo	Bajo																								
<b>¿A quién se le asigna?</b>	Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista																								
<b>Tratamiento/Controles a ser implementados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes.</li> <li>Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación.</li> <li>Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas.</li> <li>Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato.</li> <li>Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.</li> </ol>																								
<b>Impacto después del tratamiento</b>	<table border="1"> <tr> <td>Probabilidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impacto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Valoración del riesgo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Bajo</td> </tr> </table>	Probabilidad	1	Impacto	1	Valoración del riesgo	2	Categoría	Bajo	<table border="1"> <tr> <td>Probabilidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impacto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Valoración del riesgo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Bajo</td> </tr> </table>	Probabilidad	1	Impacto	1	Valoración del riesgo	2	Categoría	Bajo	<table border="1"> <tr> <td>Probabilidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impacto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Valoración del riesgo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Bajo</td> </tr> </table>	Probabilidad	1	Impacto	1	Valoración del riesgo	2	Categoría	Bajo
Probabilidad	1																										
Impacto	1																										
Valoración del riesgo	2																										
Categoría	Bajo																										
Probabilidad	1																										
Impacto	1																										
Valoración del riesgo	2																										
Categoría	Bajo																										
Probabilidad	1																										
Impacto	1																										
Valoración del riesgo	2																										
Categoría	Bajo																										
<b>¿Afecta la ejecución del contrato?</b>	No	No	Sí																								
<b>Persona responsable por implementar el tratamiento</b>	Entidad Estatal	Supervisor	Entidad Estatal/Contratista																								
<b>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</b>	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	A partir del inicio del contrato	Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma																								
<b>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</b>	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Hasta la liquidación del contrato	Al terminar la ejecución del contrato.																								
<b>Monitoreo y revisión</b>	<table border="1"> <tr> <td>¿Cómo se realiza el monitoreo?</td> <td>Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad ¿Cuándo?</td> <td>Durante etapa de planeación</td> </tr> </table>	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante etapa de planeación	<table border="1"> <tr> <td>¿Cómo se realiza el monitoreo?</td> <td>Seguimiento por parte de la supervisión.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad ¿Cuándo?</td> <td>Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo contenido por la Ley para liquidar</td> </tr> </table>	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte de la supervisión.	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo contenido por la Ley para liquidar	<table border="1"> <tr> <td>¿Cómo se realiza el monitoreo?</td> <td>Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad ¿Cuándo?</td> <td>Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad</td> </tr> </table>	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad												
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.																										
Periodicidad ¿Cuándo?	Durante etapa de planeación																										
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte de la supervisión.																										
Periodicidad ¿Cuándo?	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo contenido por la Ley para liquidar																										
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.																										
Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad																										



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
23	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencia de epidemias o pandemias	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	3 4 7	2 4 6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2 2 4	2 2 4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
22	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	2 4 6	2 4 6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio.	2 2 4	2 2 4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto.	Diaria	
21	General	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1 2 3	1 2 3	Bajo	Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1 1 2	1 1 2	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permanente	

No.	24					Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Probabilidad								Impacto	Valoración del riesgo	¿Afecta la ejecución del contrato?	Periodicidad				¿Cuándo?	
26	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.			1	Bajo	Entidad Estatal	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Cuando se presente el evento. A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Mensual	
25	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.			1	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas. 2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato. A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente	
24	General	Externo	Ejecución	Operacionales/Financieros	Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados al proyecto, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.			1	Medio	Contratista	1. Falta de integridad por parte del contratista. 2. Suspensión o terminación del contrato. 3. Incumplimiento total o parcial del contrato. 4. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectivas las garantías de cumplimiento.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Desde el inicio de ejecución del contrato. A la terminación de la ejecución del contrato.	Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto.	Permanente	

No.	27					Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	Clase	Fuente	Etapas	Tipo		
29	General	General	Interno	Selección	Económicos	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.
	Interno	Interno	Selección	Económicos		Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal y distorsiones del mercado.
	Financieros	Financieros	Selección/Ejecución	Financieros		Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.
						1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente. 2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales". 3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso). 4. Demanda por parte de terceros.
						2
						3
						4
						<b>Medio</b>
						Entidad/Contratista
						Entidad Estatal/Contratista
						Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.
						Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.
						1
						3
						4
						<b>Bajo</b>
						Si
						No
						Entidad Estatal
						Desde inicio etapa de selección.
						Hasta liquidación de contrato.
						Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato.
						Permanente
						Plazo del cronograma del proceso de selección
						Desde la etapa de selección.
						Selección del oferente o adjudicación.
						Análisis comparativo de precios.
						Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos. ¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Permanente ¿Cuándo?
						Desde el inicio de ejecución del contrato.
						A la terminación de la ejecución del contrato.
						Fecha estimada en que se completa el tratamiento
						¿Afecta la ejecución del contrato?
						Si
						Contratista
						Desde el inicio de ejecución del contrato.
						Fecha estimada en que se completa el tratamiento
						¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Permanente ¿Cuándo?
						Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad.
						1
						2
						3
						<b>Bajo</b>
						Si
						Contratista
						Desde el inicio de ejecución del contrato.
						Fecha estimada en que se completa el tratamiento
						¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Permanente ¿Cuándo?



No.	Clase		Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
35	General	Interno	Planeación/Ejecución	Operacionales			
34	General	Interno	Selección	Regulatorios/Financieros		Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.	
33	General	Externo	Contratación/Ejecución	Operacionales			
<p>Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o encuentren incurso en alguna</p> <p>1. Declaración de desierta del proceso. 2. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 3. Errónea selección del contratista. 4. Poca participación de proponentes.</p>						Consecuencia de la ocurrencia del evento	
<p>No guardar y/o preservar la confidencialidad de los datos personales de los clientes o empleados del arrendatario a los que tenga acceso en la ejecución del contrato.</p> <p>Violación de tratamiento de datos personales.</p>						<p>1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Posible suspensión del contrato.</p>	
1	1	5	6	Alto	Probabilidad	1	
2	3	4	Bajo	Impacto	5	5	
3	6	Alto	Valорación del riesgo	6	6	Alto	
Entidad Estatal/Contratista						¿A quién se le asigna?	Contratista
<p>Incluir cláusula contractual de confidencialidad con las exigencias requerida.</p> <p>1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. 3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes. 4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. 5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</p>						<p>En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la Entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.</p>	
<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p>						1	
<p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p>						1	
<p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>						<p>Si</p> <p>Entidad Estatal</p> <p>Desde el inicio del contrato.</p> <p>Hasta liquidación de contrato.</p>	
<p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Verificación por parte de la supervisión – Notificación por parte del Arrendatario</p> <p>Mensual</p>						<p>No</p> <p>Entidad Estatal</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p> <p>Una vez se legalice contrato.</p> <p>Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.</p> <p>En la etapa de planeación y selección del contratista</p> <p>Cuando se presente el evento</p>	
<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>						<p>Seguimiento por parte del supervisor.</p> <p>Seguimiento por parte del supervisor.</p>	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
38	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad.		1	2	Bajo	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Realizar revisiones periódicas de las instalaciones, monitoreo y verificación de condiciones óptimas del inmueble.	1	1	Bajo	No	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato.	Conforme al plazo establecido.	Verificación de las adecuaciones por ambas partes.	Mensual	Mensual
37	Específico	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos/Operacionales	Hurto del inmueble o el bien arrendado. Ocorre en los eventos del que trata el capítulo I del título VII de la Ley 599 de 2000 (Código penal).	La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien los tenga en su custodia y en el caso que sea el arrendatario no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales u otro implemento para la ejecución del contrato.	1	4	Medio	Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Validación de documentos para verificación de propietarios, matrícula inmobiliaria, Registro de Instrumentos Públicos (RIP), etc.	1	3	Bajo	Sí	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del estado del inmueble o bien arrendado.	Mensual	Mensual
36	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacionales	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Atraso en el cumplimiento del contrato, a la no entrega de productos a tiempo.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato.	2	3	Medio	Sí	Entidad Estatal	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Revisiones semanales de la supervisión respecto al avance del contrato.	Mensual	Mensual